

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1271

PARRAL,

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica Nº36221712, presentada por doña BLANCA LEIVA VIVANCO.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Doña BLANCA LEIVA VIVANCO, Administrativo, Grado 16º E.M.R., por (30) Treinta días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 08.03.2012., debiendo reasumir a sus funciones el día 07.04.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE PRONAL A

JAQUELINE SILVA SLADIAS JEFA DE PERSONAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC//gvb DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	C.1. IDENTIFICACION DEL EM				1
DESCRISON DIOSE CEMPES PARCIDAD PA	サローコンローサ	MUNICIPA	UIDAD DE	PARRAL	
DIRECTORS DE TRANSPORTE, SERVICIO AL DEL TRABAJADOR ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR B = ARROCUENTA, SERVICIO SANCELLE SERVICIO SERVI	169 130 H	DD . M	637700	0803	12
ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR - AGUCULTURA SERVICIOS AGUCUAS SELVICILITURA Y PECA. - I - MINAS, PETROLOS Y CONTRAS. - MINAS,	DIRECCION DONDE CUMPLE	2010040	+20	DIA MES	ANO
ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR - AGUCULTURA SERVICIOS AGUCUAS SELVICILITURA Y PECA. - I - MINAS, PETROLOS Y CONTRAS. - MINAS,	PARRAU	PAG	22244		
De ARRECTEURA, SERVICIO A CRITICAL S. SILVICULTURA Y PERCA. 1 - NOMERIE CONTRICTOR 2 - ROUSETRA MANUFACTUREARS 3 - CONTRICTOR 4 - TRANSPORTE ALAGONAMBISTO Y COMUNICACIONES. 5 - ROUSETRA SECURIOS, BERNES MIRRERA SERVICOS TERRIOS, PROFESSIONAL S. CONTRICTOR 5 - CONTRICTOR 6 - CONTRICTOR 7 - CONT			CIODAD		
1 - MANA, FROMERO CANTERAS 1 - FROMERO	The state of the s				
REGIMEN PREVISIONAL I = D.L. 3501 DBP 2 = D.L. 3501 DBP 2 = D.L. 3501 DBP 2 = D.L. 3501 DBP 3 = D.L. 3501 DBP 4 = D.L. 3501 DBP 4 = D.L. 3501 DBP 5 = D.L. 3501 DBP 6 = D.L. 3501 DBP 7 = D.L. 3501 DBP 6 = D.L. 3501 DBP 7 = D.L. 3501 DBP 7 = D.L. 3501 DBP 8 = D.L. 3501 DBP 9 = D.L. 3501 DBP 1 = D.L. 3501 DBP 2 = D.L. 3501 DBP 3 = D.L. 3501 DBP 4 = D.L. 3501 DBP 5 = D.L. 3501 DBP	1 = MINAS, PETROLEOS Y C 2 = INDUSTRIAS MANUFAC 3 = CONSTRUCCION 4 = ELECTRICIDAD, GAS Y A 5 = COMERCIO 6 = TRANSPORTE, ALMACEN 7 = FINANZAS, SEGUROS, BI 8 = SERVICIOS ESTATALES, S	ANTERAS. TURERAS. AGUA. NAMIENTO Y COMUNICACIONES. TENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, PI SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONA	ROFESIONALES Y OTROS. LES.	12 = PROFESOR. 13 = OTRO PROFES 14 = TECNICO. 15 = VENDEDOR. 16 = ADMINISTRAT 17 = OPERARIO, TE 18 = TRABAJADOR	TIVO. LABAJADOR MANUAL. DE CASA PARTICULAR.
CALIDAD DEL TRABAJADOR CALIDAD DEL TRABAJADOR CALIDAD DEL TRABAJADOR SEGURO DE DESEMPLEO Trabajador Affiliado a ARC 1 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 3 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 4 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PERM 5 = TRABAJADOR DEPENDENTE SECTOR PUBLICO NO ARCTO ALA LEYN PUBLICO NO ARCTO A	The same of the sa		DOR Y ENTIDAD PAGADORA	DEL SUBSIDIO FECHAR	ECEPCION LICENCIA POR CCA
SEGURO DE DESEMPLEO ODRIGO OD S LITTRA (CALA PREV) ONAMBRE THARBAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 3 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 4 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 4 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A LA LEYN* IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NA PECTO A SECTION IR.SM. 5 = TRABAJADOR SECTION IR.SM.	1 = D.L. 3501 INP.	AL	CALIDAD DEL TRABAJADOI	R	
NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUSSIDIO SUBSIDIO LICENCIA TIPO 12-3-4-67 DIA MES ANO SUBSIDIO LICENCIA TIPO 12-3-4-67 SUBSIDIO LICENCIA TIPO 13-3-6-7 SUBSIDIO POR REALIZADORE SUBSIDIO POR REALIZADORE SUBSIDIO POR RECANCIDA LICENCIA TIPO 13-3-6-7 SUBSIDIO POR RECANCIDA LICENCIA SIMPONIBLE EXCENTINA ESCONOSES INCONTRIBES DEL A INCAPACIDADES MORNES PROBLEMA ESCONOSES INCAPACIDA SIMPONIBLE SINCENCIA DEL A IN	2 = D.L. 3500 A.F.P.			A LA LEY Nº 18.834.	7 1=SI
FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PREVISIONAL DIA MES ANO SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1-2-1-467 SUBSIDIO LICENCIA TIPO 3-66 LE SERVICIO DE SALUD P - MUTUAL G - BMP H - EMITEADOR NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO PAGADORA DEL S		12 M 4 3 = TF	RABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRI	IVADO.	Z≡N0
DIA MES ANO BETTIDAD QUE DEBRE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUNERACION SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 of 7 A = SERVICIO DE SALUD B = SERVICIO DE SALUD C = C-C.A.F. D = BIPICADOR NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO LIO TRANAADORE DEL SUBSIDIO LIO TRANADORE LIO TRANADOR					
SURSIDIO LICENCIA TIPO 1-23-44-07 A SERVICIO DE SALUD B I SIAPRE C - C.C.A.F. D - EMPLEADOR NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO DEL CONTROLOGRESIONO NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL CONTROLOGRESIONO NOMBRE ENTIDAD PAGADORA NORBRE ENTADA PAGADORA NORBRE ENTIDAD PAGADORA NORBRE ENTADA PAGADORA N	FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PR	the state of the s	<u>S</u>		01/0 2 95 DIA MES ANO
NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO C.3. INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS LOT TIMANA/MORIS DEL SCUTO INFORMADORES DEL SUCRO PARA PAGADORIS DEL ACOLLIMONA CORRESPONDA LOT TIMANA/MORIS DEL SCUTO INFORMADORES DEL SUCRO PARA PAGADORIS DEL ACOLLIMONA CORRESPONDA LOT TIMANA/MORIS DEL SCUTO INFORMADORIS DEL SONDA AROPACCIONES DEL ACOLLIMONA CORRESPONDA LOT TIMANA/MORIS DEL SCUTO INFORMADORIS DEL SONDA AROPACCIONES DEL SONDA AROPACCIONES DEL SONDA AROPACCIONES DEL SONDA A DEL SONDA AROPACCIONES DEL SONDA A DEL SONDA AROPACCIONES DEL SONDA A DEL SONDA SONDA A DEL SONDA A DEL SONDA S	SUB	ENTIDAD QUE DEBE PAGAI SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7			
C.3. INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS LOS TRABARADORES DEL SECTES RIVINGO PLOS PRINCIPO DE DEL REGISTRAR ANDIACOROS EN LAS COLUMBRAS C. D. P. E. CLANDO COBRESPONDA CODIGO CODIGO CORESPONDEN INSTITUCION PREVISIONAL MS AND IF DE BONS COR MUNICIPAL Y PUBLICOS B AT 7 AL 70 B AT 7 AL 70 B AT 7 AL 70 CODIGO NOTITUCION PREVISIONAL MES AL CUAL CORRESPONDEN CORRESPONDEN	D	B = ISAPRE C = C.C.A.F.		F = MUTUAL G = INP	COLOR DE LA COLOR
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES MISO A POEDIAS CORP. MINICIPAL Y PUBLICOS EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION RESPONDEN LAS CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION RESPONDA MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES MONTO MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES MES AL CUAL MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDEN LAS REMINERACIONES MISC APPRICA MES AL CUAL MISC AROS DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION RESPONDEN LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCA	C.3. INFORME DE REMUNERAC LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y LOS TRABAJADORES LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO QUE COTIZAN PARAJ	IONES RENTAS Y/O SUBSIDIO BES DEL SECTOR PUBLICO DEBEN REGISTRAR ANOTACIONE DESAHUCIO Y AQUELLOS TRASPASADOS EN VIRTUD DEL E	S EN LAS COLUMNAS C, D Y E CUANDO CORRESPONE D.F.L. 1-3063/80 ADEMAS DEBEN REGISTRAR REMUNER	16 1 161 - 1 11.	ARRAL
CORRESPONDE LAS LAS ASO MODELAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION REMUNERACIONES MES ASO MODELAS A B SUNDIFICATION SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION REMUNERACIONES MES ASO MODELAS A B SUNDIFICATION SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION REMUNERACIONES MES ASO MODELAS A B CORRESPONDA AU M PERIODO SUPERIOR A UM MES (ART. 10 DEL. N° 44. 1978) TOTAL REMUNERACIONES MONTO MODELAS B MONTO MODELAS B MONTO MODELAS B CORRESPONDA CORRESPONDA AU M PERIODO SUPERIOR A UM MES (ART. 10 DEL. N° 44. 1978) TOTAL REMUNERACIONES MONTO MODELAS B CORRESPONDA CORRESPONDA AU M PERIODO SUPERIOR A UM MES (ART. 10 DEL. N° 44. 1978) TOTAL REMUNERACIONES MONTO MODELAS REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDA AU M PERIODO SUPERIOR A UM MES (ART. 10 DEL. N° 44. 1978) TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUDITORE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUDITORE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUDITORE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUDITORE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUDITORE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS TOTAL REMUNERACIONES INCAPACIDAD LABORAL La información debe corre ponder a los 3 meses anterior ad según se trate de trab jador dependiente o independiente o indepen	MES AL CUAL	MACION DE MESES ANTERIORES A LA REMUNERACIONES IMPONIBLES I	FECHA DE LA INCAPACIDAD) EXCEPTO LAS OCASIONALES OUF	roe realization	
PREVISIONAL MBS AND MEDIAS CORP MUNICIPAL Y PUBLICOS MPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) MONTO MEDIAS D E Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. S EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL MES ANO MEDIAS MES ANO MEDIA	INSTITUCION LAS REMUNERACIONES	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPERI-	OR A UN MES (ART.10 DFL, N° 44, 1978)		% DESAHUCIO
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL MES AND M* DEDIAS AND AND DEDIAS AND AND DEDIAS AND	PREVISIONAL MES ANO N° DE DIAS	CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS		MONTO N° DE DIAS	
### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL Mas AND N DEDIAS A B C D E ### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL A B C D E ### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL A B C D E ### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL CORRESPONDE A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART.10 DFL. N° 44, 1978) SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS O D E ### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL PUBLICOS MINORIO INCAPACIDAD LABORAL IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) MONTO N° DEDIAS O D E ### CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL PUBLICOS MINORIO INCAPACIDAD LABORAL	03 12 11 30		443.402	D E	
EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE CODIGO CORRESPONDEN CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDE A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART.10 DFL. N° 44, 1978) MES ANO N° DE DIAS CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) MES ANO N° DE DIAS DE CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) MONTO N° DE DIAS QUE precede al inicio de la licence médica, según se trate de trab jador dependiente o independiente, respectivamente. Las remuneraciones informad deben corresponder a los dí	000		445.402_		(tope 90 U.F.) para trabajador
MES AND N°DEDIAS AND N°DEDIAS					\$
CORRESPONDA A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART.10 DFL. Nº 44, 1978) INSTITUCION PREVISIONAL MES ANO Nº DE DIAS A B TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS A B C D E médica, según se trate de trab jador dependiente o indepe diente, respectivamente. Las remuneraciones informad deben corresponder a los di		AS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LI REMUNERACIONES IMPONIBLES E	LENAR ADEMAS EL RECUADRO SIO	GUIENTE	
PREVISIONAL MES AND N°DE DIAS CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS A B C D E Médica, según se trate de trab jador dependiente o independiente, respectivamente. Las remuneraciones informado deben corresponder a los día	INSTITUCION LAS .	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART.10 DFL. Nº 44, 1978)		SUBSIDIO POR ponder a los 3 meses anterior	
médica, según se trate de trab jador dependiente o independiente, respectivamente. Las remuneraciones informadideben corresponder a los día	PREVISIONAL MES AÑO № DEDIAS	CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F)	CONTRACTOR AND CONTRACTOR AND CONTRACTOR	al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licenc
Las remuneraciones informadi deben corresponder a los dís	A SECTION OF THE PROPERTY OF T	В	C	D E	jador dependiente o indepen
deben corresponder a los dí					
			200 - Oracles		Las remuneraciones informada deben corresponder a los día
		455, H2 5784(3)			efectivamente trabajados.

← CONTINUA

←-CONTINUA